

Número 22.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinticinco de octubre del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Enrique Almisas Albendiz

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D^a Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 21 de octubre de 2002, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor de los representantes del Grupo Popular y, del Grupo Roteños Unidos, el voto en contra del Presidente y del representante del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Izquierda Unida, la propuesta del Grupo Popular, para inicio de expediente de modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Asimismo, se conoce propuesta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que dice así:

“El Grupo Municipal al Ilmo. Ayuntamiento Pleno expone:

Que el pasado 11 de noviembre de 1999, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria aprobó en su punto 4º, propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el que se recogía literalmente:

“Que según nuestra Constitución, los partidos políticos, son el instrumento fundamental para la participación política, siendo una de sus principales funciones, las de elaborar las candidaturas que se ofrezcan al conjunto de la población, en los procesos electorales.

No obstante, la relación asociativa y disciplina entre los partidos políticos y los candidatos, son cuestiones que no solo no están reguladas por el ordenamiento jurídico, sino que el Tribunal Constitucional ha establecido la jurisprudencia de que aquellos representantes que han sido elegidos por los ciudadanos, no pueden ser cesados por una voluntad distinta de la propia voluntad popular.

En este marco, el transfuguismo político en el transcurso de la legislatura y en nocivas consecuencias sobre la gobernabilidad de las instituciones y la adecuada marcha de las Corporaciones, se manifiesta claramente como un fenómeno de patología política de nuestro sistema, de representación y gobierno.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Administraciones Públicas y los representantes de los principales partidos políticos, firmaron el pasado 7 de julio de 1998, un acuerdo sobre un Código de Conducta Política, en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, en el que manifiestan su voluntad de eliminar los efectos perversos de esta práctica, adoptando una serie de medidas de distinta naturaleza y a diferentes niveles encaminadas a dificultar y a desalentar aquellos comportamientos de transfuguismo que provoca el descrédito generalizado sobre el servicio a los intereses y el falseamiento de la representación política.

Entre esta medida se encuentra el rechazo a admitir a concejales tráfugas, mientras que mantuviesen el cargo conseguido en su partido original, impedir la utilización de tráfugas, para modificar las mayorías de gobierno de las instituciones, y adoptar modificaciones reglamentarias en las Corporaciones Locales, con la finalidad de neutralizar a los Concejales tráfugas aislándolos políticamente."

Con esta línea de pensamiento y en la necesidad de incorporar estos principios al funcionamiento de la Corporación, fue aprobada, por unanimidad, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, que afectaba directamente a la situación de los tráfugas dentro del organigrama corporativo.

Como todos los miembros de esta Corporación saben, el pasado 20 de septiembre se aprobaron los presupuestos municipales del ejercicio 2002, con los votos a favor del Partido Socialista y del concejal no inscrito, D. Juan Cutilla Macias, eludiéndose por parte del Sr. Alcalde de esta Corporación, la responsabilidad de hacer cumplir los acuerdos plenarios.

Que teniendo en cuenta que esta Corporación Local se viene produciendo una situación de transfuguismo desde el 1 de marzo del 2001, con la dimisión de Juan Cutilla Macias como miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, alterando con ello la representación política surgida de las urnas, deteriorando los fundamentos del sistema político, propiciando el estupor, la indignación y lo que es mas grave, la falta de confianza de los ciudadanos en nuestro sistema de elección de sus representantes, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción:

1º.- Que independiente de las modificaciones al Reglamento Orgánico aprobadas por unanimidad de todos los miembros de esta

Corporación Municipal, incluido el voto de Juan Cutilla Macias en el pleno del 11 de noviembre de 1999, se incluyan nuevas modificaciones:

- a) que los Concejales que compongan el grupo de los no inscritos y que hayan sido elegidos dentro de la candidatura de cualquier partido político, renuncien a su acta de concejal, revirtiendo esta acta al partido que obtuvo los votos de los ciudadanos.
- b) Que el Pleno de la Corporación acepte en este acto la renuncia de estos concejales.
- c) Que en el caso de que estos tránsfugas no renuncien a su acta de Concejal en ese momento, se adopten las siguientes medidas:
 - 1.- Que no se apoye ninguna iniciativa que venga de los concejales tránsfugas.
 - 2.- Que se adopte contra estos concejales tránsfugas, todas las medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario, con la finalidad de aislarlos de la actividad municipal.
 - 3.- Que la asignación que reciba por el concepto de Concejal sin delegación no inscrito sea destinada a englosar la partida que el Ayuntamiento de Rota tiene destinado a ayudas para el Tercer Mundo.
 - 4.- Que los acuerdos adoptados con el apoyo de los concejales no inscritos y que sean decisorios para obtener una mayoría, se retiren inmediatamente por la Alcaldía-Presidencia."

Inicia el debate el Concejal Portavoz del Grupo Popular, explicando que los ciudadanos eligen normalmente cada 4 años la formación política que según ellos entienden puede defender mejor sus derechos, aportando los partidos políticos en las diferentes elecciones municipales, generales o autonómicas un proyecto político y unas personas que comprometidas con ese partido y con ese proyecto, defenderán las siglas con las que se han presentado, a cambio del voto de los ciudadanos, las cuales se comprometen directamente en ese momento a defender el proyecto político que presenta cada partido, así como la ideología del mismo y la forma en que ese partido entiende que tiene que defender los derechos de todos los ciudadanos, siempre hablando de una formación política en la que uno se encuentre inmerso desde el mismo momento en que se presenta a unas elecciones.

Prosigue diciendo que para garantizar precisamente eso se elaboran una serie de leyes, que se recogen dentro de la Constitución Española, las cuales lo que están permitiendo es que los ciudadanos libremente puedan expresar su voto y que los ciudadanos puedan asegurarse de que ese voto o esa intención de proyecto político se cumpla desde el mismo momento en que depositan su voto en las urnas, siendo también cierto que la Constitución Española, es una constitución joven y que, por tanto, necesitará de muchísimo tiempo para que vaya madurando y recogiendo cada uno de los problemas y de las soluciones que se planteen en la vida cotidiana.

No obstante, en opinión del Sr. Peña, existen personas que sabiendo todo ello y sabiendo que dentro de la Constitución Española se está intentando garantizar el derecho de los ciudadanos, adquieren un compromiso con un partido y con los ciudadanos que lo votan para defender su proyecto, sin

embargo, cuando han recibido esa confianza, utilizan los votos que les depositaron los ciudadanos, para tomar actitudes diametralmente opuestas y defender partidos y proyectos totalmente contrarios a los que tendrían que defender con fines únicamente partidistas o personales, lo que en la vida cotidiana se podría llamar fácilmente como traición a la voluntad expresada por los ciudadanos, aunque en política se le ha dado el nombre de transfuguismo, por lo que si por la misma razón, al que ampara una traición se le puede llamar cómplice, manifiesta que en Rota se le ha llamado Equipo de Gobierno.

Continúa el Portavoz del Grupo Popular diciendo que para evitar tal situación, el Ministerio de las Administraciones Públicas y los representantes de todos los partidos políticos en el marco constitucional, firmaron el 7 de julio de 1998, un acuerdo sobre un Código de Conducta Política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, en el que manifestaron todos los partidos políticos presentes su voluntad de eliminar los efectos perversos de tal práctica y el rechazo a admitir a los concejales tránsfugas, lo que ocurrió el día 7 de julio de 1998, y el día 11 de noviembre de 1999, el Ayuntamiento Pleno, en una sesión ordinaria, al punto 4º del Orden del Día, aprobó una propuesta del Sr. Alcalde, con la intención de modificar el Reglamento Orgánico Municipal de tal modo que se dictaran normas encaminadas a neutralizar a los concejales tránsfugas y a impedir la utilización de los mismos para modificar los acuerdos de las mayorías en las instituciones, tomándose el acuerdo a sabiendas de que podía ser recurrido por esos concejales tránsfugas, lo que sucedió, están actualmente recurrido, aunque con el citado acuerdo les quedara a todos la tranquilidad de que habían puesto de manifiesto el compromiso y el deseo de todos los concejales presentes en la Corporación Municipal de que iban a intentar evitar esa situación de transfuguismo que ahora se vive, sin embargo el Equipo de Gobierno se olvidó de ello, como demostraron después por las conclusiones a la que llegó la Comisión de Investigación, que compraron a D. Juan Cutilla con un puesto de trabajo y con la promesa de la creación del Grupo Mixto, con el único fin de cambiar y de modificar el voto que los ciudadanos habían depositado en las urnas, aunque la conclusión a la que llegó la Comisión de Investigación se puso en duda, sin embargo, hace tan solo unos días, de nuevo D. Juan Cutilla ofreció los votos de todos los ciudadanos que votaron al Partido Popular al Equipo de Gobierno para aprobar sus presupuestos municipales de 2002, con una contradicción, que precisamente en ese justo momento el Sr. Perales estaba haciendo un llamamiento a la Junta de Andalucía para promover al Parlamento la creación del edil no adscrito y se les castigara con la pérdida de retribuciones y la retirada de medios para trabajar.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Peña, que el Partido Popular no puede seguir tolerando, siendo necesario que el pueblo de Rota y sus ciudadanos conozcan el tipo de gestores que tienen, porque no les importa usar los votos de un tráfuga para conseguir sus fines, cambiando incluso la voluntad popular y no respetando el derecho de todos los ciudadanos.

Asimismo, expone que tenían la certeza de que la propuesta presentada por el Grupo Popular se elevaría a Pleno con el informe negativo del Sr. Secretario, sin embargo no les importó, porque lo único que han intentado al presentarla era poner de manifiesto la situación de transfuguismo que se estaba dando en el pueblo de Rota y que vergonzosamente estaba siendo amparada por el Equipo de Gobierno, que fue por lo que intentaron incluirla, por urgencias, en el anterior Pleno, sin el informe del Sr. Secretario, lo que desgraciadamente no pudo ser, habiéndose visto obligados a elevar la propuesta en el presente Pleno Extraordinario, precedida de un informe negativo del Sr. Secretario y siguiendo el criterio de coherencia que durante toda la legislatura han mantenido desde el Partido Popular, el cuál comenzó con la denuncia de la compra de voluntad política de dos de sus Concejales, que continuó con la Comisión de Investigación y que terminó, tras la reprobación por mayoría absoluta del Pleno, del Sr. Alcalde, del Sr. Márquez Mateo y del Sr. Cutilla Macías, con la presentación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, de una moción de censura, por lo que continuando con la coherencia mantenida, muestra estar dispuestos, después de haber leído el informe del Sr. Secretario, a modificar la propuesta presentada, en el sentido de que recoja todas las modificaciones existentes en el Reglamento Orgánico, con relación a los tráfugas y se elabore un documento que recoja todas esas modificaciones y todas las propuestas presentadas en la Moción que se debate y que ese documento, si se llegara al acuerdo, fuera firmado por todos los Concejales dispuestos a cumplirlo.

D. Justo de la Rosa toma la palabra a continuación diciendo que tras la lectura de la propuesta formulada por el Grupo Popular, y como exposición de motivos, al Grupo Izquierda Unida le ha parecido interesante que se elevara a Pleno para debatir el tema, sin embargo no comparte lo que recoge la propuesta por ir en contra de las normas, las leyes y los reglamentos que rigen las Corporaciones Locales y el derecho que tiene un Concejal, aunque entiende que la propuesta se podría tomar a niveles éticos o morales, sin que se recogiera en el Reglamento Orgánico, porque en su opinión es materialmente imposible y además el acuerdo sería nulo, lo que no ocurriría si ese compromiso se tomara fuera del Reglamento y dentro de la moral y de la ética, bajo cuyo principio si se podría aceptar la propuesta del Partido Popular, solicitando del portavoz que tenga en cuenta la enmienda hecha "in voce", que la acepte si fuera posible, de cuya manera podrá contar con el apoyo de Izquierda Unida.

Por otro lado, señala el Sr. de la Rosa, que en su opinión no solo habría que crear mecanismos en contra de ese Concejal discolo, que abandona la disciplina de su grupo, que crea un núcleo independiente en autónomo dispuesto a canjearlo por algún favor político o de otro nombre, sino que también habría que tenerlo en cuenta si no hubiera tráfuga, si no hubiera partidos dispuestos a alimentar y fomentar esas situaciones, para en un momento u otro de la legislatura beneficiarse en su cartel político por esa situación discola de un concejal en concreto, que es donde se debería de abundar, porque el

díscolo no se encuentra presente en el Pleno para poder defender sus argumentos del abandono de su partido de origen y tomar posturas independientes fuera de la disciplina de su grupo, cuando el Equipo de Gobierno debería de haber sido corresponsable con el acuerdo que se tomó el pasado año 1999, que es donde, en su opinión, se debe centrar el debate, para evitar que ningún grupo buscara la mayoría que los vecinos no le han dado, porque está claro que el concejal tráfuga dio la espalda a la confianza que un día le prestaron los electores, dentro de una siglas determinada, siendo también cierto que los electores al Equipo de Gobierno, les dieron un número determinado de votos, y por lo tanto, de concejales, habiendo intentado de modificar esa voluntad política, que también entiende que es de una gravedad ética y política muy importante y muy grave, por lo que no se puede cargar solamente a una pata, porque existe otra pata que ha hecho posible esa estabilidad, opinando que es ahí donde debe de pronunciarse la reforma presentada por el Partido Popular y donde se deben de cargar las tintas, porque existen más de un responsable, aunque solo se conoce una parte, porque el nombre y el apellido de la persona que trató y acuerdo con D. Juan Cutilla determinadas movidas políticas a favor de tener una mayoría que hiciera imposible que hubiese moción de censura entre Roteños Unidos y el Partido Popular y que hubieran podido actuar desde el Equipo Socialista, es el que debería de pagar, igual que está pagando D. Juan Cutilla, dándole la impresión que se están olvidando de la parte que dispuso y de la parte que facilitó, añadiendo que el episodio no terminó con el Pleno de la reprobación, porque se ha continuado manteniendo el diálogo y el acuerdo, porque es algo evidente, no haciendo falta demostrarlo.

Insiste en que el Partido Popular ha cargado mucho las tintas hacia una parte, dejando a la otra parte casi ileso, opinando que se ha de ser justo en las medidas y cargar el otro 50% a las personas que apostaron por ello y en todo caso si por parte del Partido Popular, en vez de la modificación del Reglamento Interno de la Corporación, por ser imposible, se acuerda de crear un compromiso de cada uno de los Concejales, no ya de grupo, sino a nivel individual, por su parte lo apoyaría, porque tal y como se presenta la propuesta no pueden sino solo defenderla y dar su voto a favor.

A continuación, interviene D. Lorenzo Sánchez manifestando que el transfuguismo es uno de los males mayores que tiene la política, después de la corrupción, que es de esos males que la opinión pública difícilmente entiende. Refiere que ya su Grupo, en la pasada legislatura, cuando el 7 de julio del año

98, el Ministro de Administraciones Públicas, D. Mariano Rajoy, firmó un acuerdo con todos los partidos políticos sobre el tema del transfuguismo, presentó una propuesta a Pleno, el 13 de julio del año 98, que fue rechazada, en la que pedían que se respetara claramente esas normas de conducta, sin embargo, al principio de la presente legislatura, comentaron dos cuestiones que les parecían fundamentales, una hacer un código ético y asumir esos compromisos, para lo cual, y ante la dificultad en la manera de regularla, el Ayuntamiento de Rota tomó un acuerdo el 11 de noviembre del año 99, haciéndose unas modificaciones en el Reglamento Orgánico, las cuales fueron también ilegales, sin embargo, tal y como comentara al Sr. Alcalde en la Comisión Informativa, la Corporación debe de ser consciente que algunas cosas han de aprobarse cuando afectan al interés general o, como en el presente caso, porque entendían que era beneficioso por dejadez del Gobierno Central no legislar la materia, intentándose de poner los métodos o la fórmula para poder parar tal situación.

Manifiesta igualmente que, para él personalmente, fue una gran satisfacción cuando se aprobó aquella modificación, en cuyo momento consideró que la presente legislatura podría ser una legislatura muy importante y fundamental en ese sentido, porque comparte que la participación en la gestión pública es de todos, teniendo un papel fundamental el gobierno, otro papel fundamental la oposición, también los 21 concejales que componen la Corporación y las organizaciones políticas, porque son las que se presentan a las elecciones y, por tanto, son los proyectos políticos los que obtienen los votos, siendo lamentable la situación que han estado viviendo, que no solamente ha deteriorado la imagen de algunos miembros del Equipo de Gobierno o del Concejel D. Juan Cutilla, sino que se ha sufrido un deterioro general, de la que todos han salido marcados, opinando que se ha tratado de la situación más lamentable que se ha tenido en el Ayuntamiento de Rota en muchos años.

No obstante, expresa el Sr. Sánchez Alonso que no termina de entender es que habiéndose asumido ese código ético, después de haber pasado por una Comisión de Investigación, después de haber vivido unos acontecimientos que está en el ánimo de todos olvidarlos, se vuelven a encontrar con que en el Pleno de aprobación de un presupuesto, después de haberse acordado no apoyar propuestas de concejales tráfugas, y después de haber acordado que no salgan adelante los acuerdos con concejales tráfugas, que es donde se basa el código ético, se vieron que el presupuesto salió adelante por ese concejal, el cual además tiene recurrido al Ayuntamiento para obtener de alguna forma lo que considera suyo, que es tener grupo y las asignaciones económicas por esos complementos, sin embargo con su voto le da viabilidad a ese presupuesto, cuando desde ese mismo momento el presupuesto tendría que haber sido retirado, con el fin de mantener esa línea de código ético, en lugar de seguir apostando, defendiendo y manteniendo un presupuesto, con lo que se estaba dando la imagen que nunca hubieran querido dar, que ha sido el motivo por el que nuevamente se encuentran en el Pleno discutiendo la misma situación.

Por otro lado, entiende que debería de tenerse en cuenta que la propuesta presentada por el Partido Popular si se apoyara, que Roteños Unidos si la apoyará, cuenta con informes negativos del Sr. Secretario, de lo cual son conscientes, porque entienden que por encima de los informes del Secretario, se

ha de dar una respuesta y mantener una actitud de rechazo a esas cosas, pidiendo al Equipo de Gobierno, en primer lugar, que tome nota de que los presupuestos que aprobados fue gracias a un Concejal tráfuga. En cuanto al acuerdo al que se ha hecho referencia por el Partido Popular, indica que si lo que realmente se quiere es un voto de un compromiso político por parte de Roteños Unidos, su Grupo dirá sí a ello, y ya que se cambien las leyes porque lo pacten todos los partidos políticos, reiterando que no se puede decir en el año 98 sí a esa misma propuesta y pedir que se hiciera, sin embargo en la actualidad decir que no, es decir con el recurso de ese señor a los presupuestos municipales, para obtener unos ingresos, cuando él realmente no ha sido representante, no ha sido elegido como partido, cuando su voto es totalmente contrario al de su formación política,

Continúa diciendo el Portavoz de Roteños Unidos que está convencido de que lo planteado por el Partido Popular en su propuesta son medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario, a lo cual ninguno de los presentes puede oponerse y si en todo caso se entiende por parte de la mayoría la necesidad de retirar el punto y hacer un acuerdo con otras características, que lo firmen todos los partidos políticos o que lo firmen incluso los que estén fuera del arco del Ayuntamiento, porque dentro de unos meses se verán en vueltos en unas elecciones, y se podrá volver a repetir esa misma situación, quiere dejar constancia que Roteños Unidos lo apoyaría, al igual que apoyará la propuesta, puesto que la presentaran en el año 98, que vuelve a recordar que fue rechazada, iba en los mismos términos, entendiendo que es fundamental que entre todos existan unas normas de conductas que les ayuden a superar la presente situación.

El Sr. Peña solicita que se le aclare por el Sr. Secretario si el último que interviene en el debate, según el Reglamento Orgánico, es el ponente de la propuesta.

El Sr. Secretario toma la palabra informando que el turno se inicia con la exposición por parte del proponente y una vez finalizada la exposición por parte del proponente, se iniciará el turno de intervenciones que seguirá el turno reglamentario que tiene establecido normalmente para el desarrollo de las sesiones.

D. Justo de la Rosa solicita la palabra por cuestión de orden, manifestando que el portavoz del Partido Popular, en función de lo establecido por el Reglamento Orgánico, ha hecho una mención clara de su propuesta, habiéndose concedido por el Sr. Alcalde el turno a los demás grupos para exposición de sus posiciones, por lo que le tocaría el turno para hablar al Partido Socialista y después al Sr. Peña y a los demás Grupos, comenzando por Izquierda Unida, después Roteños Unidos, etc., debiendo al final el Sr. Peña, como proponente, intervenir aceptando o no las modificaciones que se le formulen a la propuesta, que es lo que dice el Reglamento Orgánico, por lo que, en función de ello, si en todo caso el Partido Socialista no quisiera intervenir, tendrá que hacerlo el Sr. Peña y después lo hará él, porque tiene voluntad de intervenir.

Aclara el Sr. Alcalde que él lo que estaba haciendo era darle el turno al Sr. Peña, concediendo la palabra al Sr. Secretario para que de lectura del artículo que recoge el debate de un punto.

Acto seguido, por parte del Sr. Secretario se da lectura a los Arts. 93 y 94 del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de Organización de las Entidades Locales diciendo:

“Artículo 93: La consideración de cada punto incluido en el Orden del Día comenzará con la lectura íntegra o en extracto por el Secretario del dictamen formulado por la Comisión Informativa correspondiente, pues si se trata de un asunto urgente no dictaminado por la misma, de la proposición que se somete a Pleno.

A solicitud de cualquier grupo, deberá darse lectura íntegra a aquellas partes del expediente o del informe o dictamen de la Comisión, que se considere conveniente para mejor comprensión.

Si nadie solicitare la palabra, tras la lectura, el asunto se someterá directamente a votación.

Artículo 94:

Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde o Presidente conforme a las siguientes reglas:

- Solo podrá hacerse uso de la palabra, previa autorización del Alcalde o Presidente.
- El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiera dictaminado o en los demás casos, de algunos de los miembros de la Corporación que suscriben la proposición o moción, en nombre propio o del colectivo u órgano municipal proponente de la misma.
- A continuación los diversos grupos consumirán un primer turno, el Alcalde o Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración igual.

- Quien se considere aludido por una intervención, podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso.
- Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno, consumido éste, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión, que se cerrará con una intervención del ponente, en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.

No se admitirán otras interrupciones que las del Presidente para llamar al orden o la cuestión debatida.

Los miembros de la Corporación podrán, en cualquier momento del debate, pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación se reclama.

El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por ese motivo, se entable debate alguno.

Los funcionarios responsables de la Secretaría y de la Intervención, podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente, por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos.

Cuando dichos funcionarios entiendan que el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre su legalidad y repercusión presupuestaria del punto debatido, podrá solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación."

D. Antonio Peña manifiesta que él lo que quiere es intervenir al final del debate, porque así le corresponde según el Reglamento Orgánico.

El Sr. Alcalde insiste en que nadie le ha quitado el turno, sino que le estaba dando la oportunidad del primer turno, después en la réplica y por último cerrar, habiendo actuado conforme a los artículos 93 y 94.

Interviene a continuación el Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez, manifestando que para valorar un tema es necesario retrotraerse a la

historia, porque al final la historia es la que les hará ver con más facilidad y con mas argumento el desarrollo de una situación, queriendo comenzar no solo por aquel Pleno de noviembre del 99, sino más bien haciendo recordar a todos lo que ha ido sucediendo para que llegar a tal situación, puesto que él personalmente recuerda todavía, cuando en el primer año de la presente legislatura, que estaban en minoría porque no había pacto de gobierno, se hicieron con insistencia, y casi a diario, una serie de gestiones por parte del Portavoz de Roteños Unidos para conseguir encaminar tanto al Sr. Cutilla, como al Sr. Laynez a la participación dentro de lo que era un Equipo de Gobierno amplio, al entender que era positivo para Rota, dando una serie de movimientos que condujo a que uno de ellos, concretamente el Sr. Cutilla, dejara el Grupo Popular y se pasara al Grupo Mixto o no inscrito, y a que el otro señor, ante el barullo y la movida que se montó, dejara el acta, lo que les llevará a alguna conclusión de lo que pasa en la actualidad, aunque por su parte se hiciera algunos interrogantes, ya que cuando alguien quiere que representantes de otro partido distinto al suyo colaboren y formen parte de un Equipo de Gobierno de otra organización política, será con alguna pretensión, fundamentalmente y quizás en interés lógico de la mayoría de los ciudadanos.

Indica que con posterioridad y sobre el mes de mayo, se firmó el pacto de gobierno, llegando a un acuerdo que trazaba una línea de compromiso para llevar a cabo una serie de proyectos y desarrollar programas consensuados, en cuyo momento también se insistió por parte de D. Lorenzo Sánchez, en que era necesario y conveniente que participaran en el pacto, bien llevando una Delegación, como Concejal con Delegación, o bien formando parte de algunas de las empresas municipales, lo que no pudo ser, seguramente porque el Grupo Socialista, al que se le está intentando de tachar de entrar en el tema del transfuguismo, no cayó en aquel error, por no calificarlo de otra manera, al entender que aquello no era posible, no comprendiendo cómo se tacha al Grupo Socialista, cuando no hicieron ningún tipo de propuesta de participar con ellos en el Equipo de Gobierno, cuando no permitieron que ningún concejal se integrara en otro grupo que no fuera el que representaban al principio, porque los concejales no inscritos al no poder constituirse en grupos políticos, no tendrían en consecuencia dotación económica alguna e igualmente exentos de los recursos materiales que los demás grupos tienen, como tampoco han llegado al error que el concejal no inscrito, al no formar grupo político, quedaría también exento de formar parte de ningún órgano colegiado complementario, ni de que entraran a formar parte de la Junta de Portavoces, siendo importante en su opinión que se cuenten con unos argumentos y que se mantengan, porque muchas veces se pueden comprobar las contradicciones en los distintos debates después de haber pasado un tiempo, como que se está defendiendo a capa y espada el tema de la bandera contra el transfuguismo y, sin embargo, después por otro lado se sientan en mesas para la organización de partidos independientes, con los más tráfugas del mundo, lo que personalmente le parece que es una incongruencia.

Por otro lado opina que en la situación actual, en el fondo lo que se pretende es un interés fundamental en mantener esa situación de lucha continua de la oposición mayoritaria para desvirtuar a un Equipo de Gobierno que, con errores o con aciertos, está intentando hacer, para que lo evalúen los ciudadanos, y así mantener unas crisis continua en el Ayuntamiento, pareciendo que pasa algo que al final no pasa, porque, y pidiendo perdón al Concejal D.

Juan Reales, que no está presente en el Pleno, el Partido Popular no solamente aprobó un presupuesto con el voto de un tráfuga, sino que desde el año 98 estuvo aprobando todo con el voto de un tráfuga, el mismo que ahora defiende a capa y espada la dignidad política, la ética y moral política, porque no tiene ningún interés en contar los sucesos de otras poblaciones sino lo de aquí, insistiendo que en un Pleno celebrado el 10-12-98, en su punto número 15º, se aprobó un acuerdo para revisar unas tarifas con los votos del Partido Popular, en aquel momento con 10 Concejales, y el voto de un tráfuga; y en el Pleno del 13 de octubre, también se aprobó, en su punto número 6, un acuerdo para un local para los vecinos del Molino, con el voto de un tráfuga; y el 7 de noviembre del 98, se aprobó el tema de la plaza de toros con el voto de un tráfuga; y las ordenanzas de ese mismo año se aprobaron con el voto de un tráfuga; y la compra del Cine Atlántico, que también se apoyó con un tráfuga; y la aprobación del Reglamento de Brisa 21, que también se aprobó con un tráfuga, por todo lo cual entiende que habría que ponerse a valorar con cierta seriedad lo que se propone, porque es incomprensible.

Por otro lado, refiere que tal y como se ha dicho no se debería de apoyar en ningún caso propuestas que prepare y presente un tráfuga, sin embargo, en el Pleno celebrado el día 10 de enero, en el punto número 8, el Sr. tráfuga, que por lo visto ya no es tan malo, propuso un tema de riego y de las competencias que él había llevado antes de caminos, votándola todos a favor, preguntándose cómo ahora se dice que no se debe de apoyar ni dejar que el tráfuga presente ningún tipo de propuesta.

Asimismo opina que algunas veces esos debates que parece que tienen un interés en calificar algún tipo de problema, da lugar a recordar que desde hace ya prácticamente dos años, viene dirigiendo el Pleno la oposición mayoritaria, con unos intereses que parecerán que son positivos, pero que a todos les va a pasar factura y a crear inconveniente a la hora de presentarse ante los electores, quienes dirán que son todos una panda de impresentables y que se dedican, sin ningún rubor, a estar manipulando, o intentándolo por lo menos, a la opinión pública, con el único objetivo de desprestigiar, lo que puede dar lugar a que en otras legislaturas, cuando las cosas estén en otro lugar, que aquel que haya sido agredido, vaya a utilizar la misma moneda, que sería el fracaso de la representación política de Rota, porque ese interés no es mejorar el pueblo, sino en mejorarse individualmente, que no es lo que los ciudadanos están esperando de los Concejales.

Acto seguido, interviene haciendo uso del turno de réplica el Concejal D. Justo de la Rosa, diciendo que el Sr. Márquez ha hablado como defensa a sus actitudes y como salida a las acusaciones que se han formulado, sacando a colación el tema de D. Juan Reales, que en la legislatura anterior, por desavenencias en su grupo, se pasó al Grupo Mixto o a concejal no inscrito, sin embargo quiere manifestarle que existe una diferencia muy importante entre lo que ocurrió en el año 98 con D. Juan Reales y lo ocurrido en el año 2001, con D. Juan Cutilla, porque ya existía un acuerdo por parte de todos los grupos de la Corporación de no darle ni agua a un concejal que abandonara su grupo, lo cual firmaron el Partido Popular, el Partido Socialista, Roteños Unidos e Izquierda Unida, por tanto, no es un acto comparativo, además que D. Juan Reales era funcionario de una entidad bancaria y el otro concejal, D. Juan Cutilla, estaba en el paro, por tanto fue un producto para el manejo y para llevarlo a los bancos del Partido Socialista, o al menos a la política del Partido Socialista, que le daba la garantía de que no hubiese moción de censura y fortaleciendo su política, aludiendo además el Sr. de la Rosa que, aunque todas las comparaciones son odiosas, la expuesta por el Portavoz del Equipo de Gobierno ha sobrepasado ese término, porque no tiene ni punto de comparación.

Refiere igualmente que recuerda la propuesta que presentara Roteños Unidos en Pleno, que entonces estaba solo, como está él ahora, y que fue rechazada, pero con el voto a favor de Izquierda Unida, que en aquel momento contaba con dos Concejales, aunque no recuerda con exactitud lo que hizo el Partido Socialista, ni recuerda tampoco su discurso, sin embargo le gustaría conocer que dijo sobre aquella propuesta de Roteños Unidos, para hablar ahora con los argumentos que está esgrimiendo, porque son pobres, débiles e injustos y tampoco se pueden comparar, puesto que no tiene nada que ver aquella situación, con la situación que ahora se debate, además de haber hecho alusión a un concejal que no se encuentra presente y de haber metido a todos los grupos por igual, cuanto también estaban esperando los miembros del Partido Socialista, insistiendo en que la postura que mantuvo en su día Izquierda Unida fue la de rechazo al traspase de un concejal para apoyar política desde fuera de su grupo, o mejor dicho para apoyar política de otros grupos, además de opinar que no se puede argumentar que el caso de D. Juan Reales tuviera algo que ver con el caso que se está tratando en el presente Pleno, porque el resumen del discurso del Partido Socialista es que como otros lo hicieron con D. Juan Reales, ahora el Equipo de Gobierno lo puede hacer con D. Juan Cutilla, haciendo ver además que existe un Rasputín, que está detrás de todo ese mecanismo, que en su opinión, si existe, está en los bancos del Equipo de Gobierno, reiterando que no se puede deformar la voluntad de los ciudadanos y de los electores, con mecanismos, con golosinas, con puestos de trabajo y con otras miserias, que lo que hacen es empobrecer el sistema democrático, cuando la compra de concejales está tipificada en el Código Penal y sin embargo el grabar una conversación que una persona tiene con otra no es un hecho delictivo, podría estar falto de ética hacia la persona que se graba, o falto de moral o falto de educación, pero en ningún momento se puede engrandecer el hecho de la grabadora y minimizar el hecho de la compra de un Concejal a cambio de un puesto de trabajo, porque sería un agravio comparativo, insistiendo que no es comparable el hecho de grabar una conversación con otra persona para reafirmar una sospecha, que comprar a un Concejal, que está en paro, con un puesto de trabajo, porque eso es mucho más grave.

Siguiendo el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de Roteños Unidos, mostrando su conformidad con las palabras del Sr. Márquez de que la situación actual pasará a todos factura, que es en lo único en lo que está de acuerdo con él.

En contestación a alusiones hechas por el Sr. Márquez, dice ser cierto que Roteños Unidos, como Federación de Partidos Independientes, se sentaron con el TAI, con el Alcalde de Tarifa, al igual que ahora se sienta con un Alcalde recusado y con un primer Teniente de Alcalde recusado por la mayoría absoluta del Pleno, como también se han sentado con representantes del Partido Socialista en muchas ocasiones, que han participado en Filesa o en el tema de los Gal, sin generalizar, porque no ve al Sr. Márquez robando ni con una pistola en la mano, sin embargo si son capaces de plantear su posicionamiento, desde su independencia, el mismo posicionamiento que tenían en el año 98 y con el mismo comportamiento.

Indica que desde el principio de la presente legislatura y de acuerdo con lo que aparecía en la primera página del programa electoral de Roteños Unidos, de lo primero que hablaron fue de pacto antitránsfuga y de participación, aclarando que la diferencia con la interpretación dada por el Sr. Márquez, es que cada cosa que ha hecho con él, lo ha sabido el Partido Popular, y sin embargo lo que hiciera el Partido Socialista con D. Juan Cutilla, fue por detrás, en lo que existe una diferencia notable.

Asimismo, manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que en su intervención ha intentado por todos los medios de no herir ni a personas ni sentimientos, porque con el tema de D. Juan Cutilla hizo una manifestación ante la opinión pública, el día que se aprobaron los presupuestos, en que solicitaba que se le explicara por el Equipo de Gobierno por qué mantenían un presupuesto con los informes en contra, porque era ilegal, y que se aprobó con el voto de un tránsfuga, cuando el posicionamiento político de todos los grupos ya se sabía.

Continúa diciendo que su única intención es que entre todos sean capaces de acabar con la situación actual de una vez, porque les pasará factura a todos, a algunos políticamente y a otros personalmente.

En cuanto a otras cuestiones en las que el Sr. Márquez ha intentado de involucrarle, opina que le está sobrevalorando porque él no llegaría a ese punto, pudiendo asegurar que el posicionamiento de Roteños Unidos es el mismo del año, manteniendo que la propuesta del Grupo Popular

debe de salir adelante y después darle la alternativa que necesite desde el punto de vista jurídico.

D. Antonio Peña interviene acto seguido diciendo que ya que el Sr. Márquez ha recordado la historia, haciendo alusión a Rasputín, espera no tener que recurrir también a personajes de la historia, como Nerón, que pasó por ella tocando el arpa y sin enterarse de nada y al final tuvo que quemar la ciudad para hacer algo importante.

Asimismo, refiere que el Sr. Márquez ha hecho un repaso histórico intentado justificar todas las aprobaciones a las que llegó D. Juan Cutilla, sin embargo en ningún momento ha dicho si van a aprobar o no la propuesta que el Partido Popular ha presentado, incluso con la modificación hecha "in voce" por el Portavoz proponente, para intentar evitar esa ilegalidad que según el informe del Sr. Secretario se ha puesto sobre la Mesa, interesando le informe si el Equipo de Gobierno no está de acuerdo en que se rechace el transfuguismo, si no está de acuerdo en que se intente aislar a los tránsfugas, si no están de acuerdo en que a los tránsfugas se les intente quitar todas las posibilidades económicas y todas los emolumentos que puedan coger de los ciudadanos, y que en concreto le dijeran cual es el posicionamiento del Grupo Socialista, lo cual si se ha expuesto por los demás grupos.

Por otro lado, expone que el Sr. Márquez se ha dedicado a argumenta su discurso en actuaciones exactamente iguales que las que se han mantenido en la presente legislatura, según él, en otros tiempos, y concretamente por el Partido Popular, exponiendo que quizás tendrían que hacer lo mismo pero a nivel de gobierno o a nivel de partido, y sacar el caso Filesa, Juan Guerra, etc., etc., etc., continuando con los mismos argumentos esgrimidos por el Sr. Márquez, lo que en su opinión es absurdo, puesto que lo lógico sería dar carpetazo a la historia y vivir los momentos actuales, porque al igual que el Sr. Márquez ha recordado todos los momentos en que D. Juan Reales votó a favor del Partido Popular en la pasada legislatura, curiosamente desde el año 98, también le pediría que hiciera un recordatorio e intentara buscar tan solo un acuerdo de Pleno, antes del año 98 en el que rechazara el transfuguismo en el Ayuntamiento.

Hace referencia el Sr. Peña que él esperaba que en el Ayuntamiento, con personas nuevas y con otro talante distinto, se iban a cambiar las formas, hasta el punto de que, cuando se aprobó por el Pleno, en el punto número 4, una propuesta del Sr. Alcalde, dirigida a impedir la utilización de tránsfugas para modificar las mayorías de gobiernos de las instituciones, perdieron la oportunidad histórica de decirle a los ciudadanos que estaban gobernando de una manera acorde con lo que aprobaban y que iban a hacer lo imposible por rechazar ese transfuguismo, ya que en el mismo momento que se aprobó en Pleno el presupuesto del año 2002 con el voto de un tránsfuga, perdieron la oportunidad histórica de decirle al Partido Popular y a los ciudadanos de Rota, que no aceptaban ese voto del tránsfuga.

Asimismo, quiere recordar al compañero D. Javier de la Poza, que tuvo la decencia de denunciar lo que el Partido Socialista estaba intentando de hacer y que se demostró tras una Comisión de Investigación, dando como

resultado que el Pleno, mayoritariamente, reprobó al Sr. Alcalde, al Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez y al Concejal D. Juan Cutilla, que todavía siguen en sus puestos, siendo un hecho que nunca se ha dado en la historia del Ayuntamiento de Rota.

Finalmente, vuelve a reiterar que espera la respuesta del Sr. Márquez en el debate y que le informe de cuál será el posicionamiento del Partido Socialista.

Seguidamente, interviene D. Felipe Márquez alegando estar hartos de la historia que ha montado la oposición sobre la reprobación, no comprendiendo como pueden arrojar esa fuerza cuando son los primeros interesados en quitar al Gobierno de enfrente, preguntando por la objetividad y los argumentos expuestos de que fueron engañados cuando el Fiscal tardó un minuto en echar el asunto para atrás, y cuando se llevan todo el día juntos los tres portavoces para ver que pueden conseguir para crear acuerdos, aclarando que hubo una oportunidad para reivindicar que aquello se trató de una compraventa de Concejales y que desde el Equipo de Gobierno se estaba manipulando lo que los ciudadanos habían decidido. De nuevo vuelve a insistir en quienes son la oposición para reprobales, cuando ellos son los interesados, que lo que tendrían que haber hecho, si creían todo eso, haber tomado la consideración oportuna y dejarse de tanta reprobación.

También expone que respecto a lo que se ha comentado de que D. Juan Cutilla iba a conseguir en la presente legislatura 10 millones de pesetas, no comprende cómo se atreven a decir eso, cuando el reparto de los grupos políticos que se llevó a cabo no ha cambiado, preguntándose por tanto cuál ha sido el beneficio sacado por el Sr. Cutilla de ese reparto, puesto que no le han dado grupo ni cabida en el Gobierno para que llevara alguna delegación y contara así con un sueldo, ni le han dado participación en órganos, ni hablaron con él para aprobara ningún presupuesto, ni ningún punto, lo que se comprobaría viendo las actas, aunque él ya cuenta con la información de las cosas que el Sr. Cutilla ha aprobado al Equipo de Gobierno.

Respecto a la aprobación del Presupuesto, indica el Sr. Márquez que el presupuesto no vale para nada, puesto que se presentó a Pleno porque hubo un posicionamiento para traerlo, sin ningún otro interés porque ya se ha gastado, como ha manifestado el Sr. Sánchez Alonso, con cuya aprobación les han quitado todas las posibilidades de inversión, que es lo importante de un

presupuesto, no obstante, aún tiene la oposición la posibilidad de recurrirlo, como según su portavoz, va a hacer Roteños Unidos, y así quitarle el presupuesto al PSOE, lo que les da igual porque no tenían mucho interés en ese presupuesto, sin embargo si han tenido interés en otras muchas cosas durante los dos años que llevan en el Equipo de Gobierno que no han podido sacar adelante, no habiendo llamado a D. Juan Cutilla para pedirle el voto, sin embargo todo ello es una forma de hilvanar esa conjunción de intereses que la oposición ha montado, que al final va a crear a todos un problema, además de los costos personales, familiares, etc., porque las personas tienen también sentimientos, hasta los del PSOE.

Continuando con su intervención, el Sr. Márquez manifiesta que el Grupo Socialista apoyó en noviembre la modificación de los tránsfugas, a propuesta del Sr. Alcalde, lo que también han cumplido a rajatabla, porque no le dieron ni una peseta, ni le colocaron en ninguna Concejalía, ni le dieron participación en las Comisiones, ni le dieron espacio ni físico ni de apoyo personal como tienen derecho todos los grupos políticos.

Por último quiere contestar al Sr. de la Rosa que la utilización de un voto de un tráfuga en año 98 y en el 2000, no tiene ninguna diferencia, porque la ética y el posicionamiento personal está por encima de las fechas y de los acuerdos.

D. Antonio Peña manifiesta que al Portavoz del Equipo de Gobierno se le tendría que caer la cara de vergüenza al decir que el presupuesto es un documento sin importancia, cuando es el documento más importante que se aprueba en un Ayuntamiento, porque es donde se marca la línea política que tiene que tener un Equipo de Gobierno, como también se le tendría que caer la cara de vergüenza de presentar un presupuesto en el mes de septiembre, para que entre en funcionamiento en el mes de octubre o noviembre, cuando ya está totalmente agotado, porque en lugar de presentar un presupuesto, tendrían que haber presentado un estado de cuentas.

El Sr. Sánchez Alonso opina que sería un buen principio que se retirara por el Equipo de Gobierno el presupuesto, porque si saben que Roteños Unidos lo va a recurrir, porque ha sido su posicionamiento, y si sabe que los informes tanto del Secretario como del Interventor son negativos, no solo por el art. 174, sino por muchos más, vuelve a insistir personalmente al Sr. Alcalde que retiren el presupuesto, preguntándose por qué siguen manteniéndolo, con el voto de un tráfuga, si el Equipo de Gobierno realmente no le ha invitado a que lo apoye, cuando no condiciona en nada la gestión, ya que todas las obras y todas las inversiones que aparecen, se sacarán de las modificaciones del 2000 y del 2001.

D. Juan Antonio Liaño interviene para solicitar que en el próximo Pleno, a celebrar concretamente en el mes de noviembre, que por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento se presente el acuerdo de Pleno donde fueron reprobados el Sr. Alcalde, el Sr. Márquez y el Sr. Cutilla, para si es ajustado a la legalidad o no. En cuanto a las alusiones hechas sobre las reuniones de los tres

portavoces de la oposición, contesta al Sr. Márquez que lo que tiene es un ataque de celos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para contestar a la petición del Sr. Sánchez Alonso de que retirara el presupuesto, lo que le solicitó hace un par de días, manifestando que, en su opinión, no tiene ningún sentido, puesto que el presupuesto está perfectamente organizado, siendo de todos conocido los motivos por los que se presentó el presupuesto, ya que se estuvo negociando durante 6 meses, con todos los grupos de la Corporación, no con el Sr. Cutilla, sin embargo al comprobar que no había voluntad política de aprobar el presupuesto del año 2002, se optó por parte del Equipo de Gobierno de no elevarlo a Pleno porque no se iba a aprobar. No obstante, ante el error que se ha estado cometiendo durante toda la legislatura de querer gobernar desde la oposición, cuando desde donde se ha de gobernar es desde el Gobierno, existiendo oportunidades para lo contrario.

Continúa diciendo que el presupuesto se elevó a Pleno forzado a través de un acuerdo, como consecuencia de una propuesta del Sr. de la Rosa, que era el primer acto de la trama, presentar un presupuesto que se estuvo negociando durante 6 meses; en cuanto al segundo acto refiere que ha sido la Moción sobre el transfuguismo; el tercero la manifestación hecha por el portavoz de Roteños Unidos de que iba a recurrir el presupuesto, que de hecho lo recurrió el día 25; y respecto al cuarto acto, sucederá cuando proceda por Ley elevar nuevamente el presupuesto, contestando a las alegaciones y que nuevamente será rechazado por la mayoría del tridente, por tanto no se aprobará el presupuesto y se continuará como hasta ahora, con presupuesto prorrogado, siendo bueno que los ciudadanos conozcan también que el asfixie económica que tiene el Ayuntamiento, siendo conocer los portavoces de Roteños Unidos, del Partido Popular y de Izquierda Unida, que se ha vuelto dar una nueva vuelta de tuerca al Ayuntamiento, quitándole 155 millones de tesorería, teniendo la duda de si se podrán pagar las nóminas el presente mes o el siguiente.

Por otro lado manifiesta que se alegraría si las alegaciones que presente el Portavoz de Roteños Unidos no tuviese apoyo y que el presupuesto siguiera vigente, porque en caso contrario sino lo sufrirán los ciudadanos de Rota y los intereses generales de Rota, al no tener presupuesto, porque es lo que va a ocurrir, habiéndose cumplido 3 actos, faltando la cuarta parte, siendo esa la explicación de por qué no retiró el presupuesto.

D. Antonio Peña expone que normalmente el Partido Popular no monta teatro, sino que el teatro están acostumbrados a verlo del Partido Socialista, como ya lo vieron en el Pleno de la reprobación, cuando se llevaron las conclusiones de la Comisión de Investigación, y como se vio en el pasado Pleno, cuando no les dejaron ni siquiera justificar las ausencias, porque los Concejales del Equipo de Gobierno empezaron a dar porrazos en la mesa y a gritar, cosa a la que acostumbra el Partido Popular, insistiendo que si existen actores en el Pleno, puede asegurar que no proceden del Partido Popular.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. de la Rosa le indica que no es necesario que continúe en la sesión para mantener la mayoría del tridente, porque no hace falta 11, ya que con 10 es suficiente.

Toma la palabra D. Lorenzo Sánchez diciendo que por su parte intenta por todos los medios de ser respetuoso con el Sr. Alcalde, sin embargo ha estado haciendo una valoración política fuera de lo que es el punto, por tanto le gustaría también hacer su argumento sobre el tema, aclarando que lo único que ha pedido es que habida cuenta que el presupuesto ha sido aprobado con el voto de un tráfuga y que tal y como ha expuesto el representante del Equipo de Gobierno es un presupuesto que no sirve para nada, porque se trata de un presupuesto agotado, y después de habérselo dicho ya personalmente, ha querido insistir en el Pleno, de que retirara el presupuesto apoyado por un tráfuga, preguntándose donde queda la ética si no se actúa así, o si en caso contrario se tendría que mantener el presupuesto a toda costa o votarlo en contra nuevamente, cuando ya fue votado en contra.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le indica que ha está haciendo unas argumentaciones como habitualmente suele hacer, como las han visto hacer en Pleno a D. Felipe Benítez cuando les decía que la oposición hacía la labor de zapa, cuando ni el Sr. Sánchez Rizo ni él, como Portavoz de Roteños Unidos, ambos en la oposición, tenían relación alguna, sin embargo en el Pleno donde recurrieron el aprovechamiento de la Ballena, para el Sr. Benítez eran un tridente y estaban haciendo daño al Ayuntamiento de Rota, y en la actualidad, estando ahora gobernando el Grupo Socialista, resulta que tenían razón los que estaban entonces en la oposición, por tanto resume que esos argumentos no le valen, porque no son ciertos, puesto que ha manifestado que no aprueban el presupuesto, cuando ha llegado el momento, informándole de los argumentos a quien tenía que dárselos, como también ha informado de que recurrirá el presupuesto, yendo por libre, no habiendo sido él quien le haya insistido para que cumpliera la Ley con el tema de los funcionarios, ni con ninguna otra cosa, porque la única cosa que le ha expuesto es que quieren llegar a un acuerdo entre todos, un pacto ético, que se empieza diciendo por parte del Sr. Alcalde que dado que el presupuesto ha sido apoyado por un tráfuga no lo van a llevar para adelante, sin embargo el Sr. Alcalde quiere que sea la oposición quien se lo eche para atrás.

El Sr. Alcalde indica que alegaciones se someterán a Pleno y el presupuesto se quedará sin aprobar, siendo misión del Equipo de Gobierno

mostrar como se ha desarrollado todo y como no han negociado con nadie, porque aquel voto se produjo como se produjo, al igual que en otras ocasiones se ha producido en contra o a favor, pero que quien está sufriendo es el pueblo de Rota al no contar con un presupuesto.

Respecto a las palabras dichas recordando cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición, indica que nunca hicieron una acción de bloqueo institucional y de gobierno, lo que si está haciendo el Sr. Sánchez Alonso reiteradamente.

El Sr. Sánchez Alonso responde que eso es mentira, interviniendo el Sr. Alcalde para decir que es verdad, entablándose una discusión entre ambos, insistiendo el Sr. Alcalde en que el Grupo Socialista nunca aprobó un presupuesto del Partido Popular, pero tampoco lo recurrieron ni lo bloquearon, como lo está haciendo Roteños Unidos.

D. Lorenzo Sánchez vuelve a repetir que si va a recurrir el presupuesto es por estar apoyado por un tráfuga.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular se informa que a la vista que nadie se ha posicionado sobre la modificación hecha "in voce" por su parte, mantienen la propuesta tal y como la formularon a Pleno.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta formulada por el Grupo Popular, obteniendo diez votos a favor (seis del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y nueve votos en contra (Grupo Socialista).

A la vista del resultado, y siendo necesaria la mayoría absoluta de conformidad con el Artº 47.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende no procede la modificación del Reglamento Orgánico en el sentido propuesto por el Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,